



Nombre de alumno:

Josmary Selinette Albores Hernández

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro Gómez**

Nombre del trabajo: Unidad 1

Materia: Legislación derecho

Grado: 8°

Grupo: LEN

Introducción:

La legislación en salud y enfermería varía según el país y la región, ya que cada jurisdicción tiene sus propias leyes y regulaciones. Sin embargo, a nivel general, la legislación en salud y enfermería tiene el propósito de establecer normas y directrices para garantizar la prestación de servicios de atención médica seguros y de calidad.

Veremos que la enfermería se relaciona con los derechos humanos y va muy de la mano con las normas y leyes que se rigen en el país tomando en cuenta sus características y tipos y los artículos constitucionales.

Desarrollo: La legislación en salud toma en cuenta las normas del país teniendo en cuenta que una norma son reglas que son adoptadas voluntariamente por las partes interesadas. Las normas están en todas partes, protegiéndonos a todos y denotando el nivel de desarrollo de un país, ya que son resultados probados de investigación y desarrollo tecnológico. Existen diferentes tipos de normas tomando como mas importantes las siguientes: Norma moral, religiosa, trato social y normas jurídicas que son reglas de conducta bilaterales o imperativo atributivas, exteriores, coercibles y heterónomas.

Tendremos en cuenta que también forman parte de esta las leyes teniendo como concepto que una ley es una norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos y que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común las leyes se caracterizan por: Generales, obligatorias, bilateralidad, heterónomas tendremos en cuenta que en cada una de ella se rigen los derechos de cada persona teniendo en cuenta que la enfermería es una disciplina que en su ejecución tiene una relación muy importante con la vida y salud humanas de tal modo que en su hacer siempre buscará un bien, sin embargo es necesario que identifique las leyes sociales y humanas que le permiten su ejercicio profesional.

El Derecho y la Enfermería comparten valores éticos indispensables para un ejercicio profesional basado en el respeto, la equidad y la justicia hacia la persona objeto de sus cuidados que le permiten a su vez la autorrealización de su profesión.

Tomaremos en cuenta algunos aspectos de la legislación en la enfermería los siguientes basándose en las normas, derechos, leyes y artículos que nos rigen:

Licencias y Certificaciones:

Enfermería: La legislación establece los requisitos para la obtención y renovación de licencias de enfermería. También puede especificar los niveles de educación y formación necesarios para practicar como enfermero o enfermera.

Práctica Clínica:

Alcance de la Práctica: Define claramente las funciones y responsabilidades que los profesionales de enfermería pueden asumir. Esto incluye restricciones o permisos especiales para ciertos procedimientos o roles.

Normas Éticas y Conductuales:

Códigos de Ética: La legislación a menudo incluye referencias a los códigos de ética que los profesionales de enfermería deben seguir. Estos códigos abordan aspectos como la confidencialidad, la privacidad y el respeto a los derechos de los pacientes.

Seguridad del Paciente:

Normas de Seguridad: Establece estándares y procedimientos para garantizar la seguridad de los pacientes, incluida la prevención de errores médicos, la gestión de infecciones y la seguridad en la administración de medicamentos.

Educación Continua:

Requisitos de Formación Continua: Puede especificar la obligación de los profesionales de enfermería de participar en programas de educación continua para mantenerse actualizados en sus conocimientos y habilidades.

Colaboración Interprofesional:

Relación con Otros Profesionales de la Salud: Establece cómo los profesionales de enfermería deben colaborar con otros profesionales de la salud para garantizar una atención integral y coordinada.

Derechos del Paciente:

Confidencialidad y Consentimiento Informado: La legislación aborda temas relacionados con los derechos del paciente, como el derecho a la privacidad, la información y el consentimiento informado.

Sanciones y Responsabilidad Legal:

Procedimientos Disciplinarios: Establece procedimientos y sanciones en caso de violación de las normas éticas o prácticas por parte de profesionales de enfermería.

Ahora bien, tendremos en cuenta que los artículos 1, 4, 5 y 123 de la constitución política hacen referencia a los derechos humanos tanto como del paciente como del trabajador en el área de salud.

Y bien ¿Qué son los derechos humanos? Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Tomaremos en cuenta los siguientes derechos de los trabajadores:

Jornada laboral de 8 horas diarias, un día de descanso por seis días trabajados, vacaciones en el primer año mínimo doce días, prima vacacional adicional del 25%, aguinaldo de quince días por lo menos por año trabajado, descansar en los días señalados por la ley federal del trabajo y en caso de laborarlos a que se le pague un 200% adicional, prima de antigüedad de doce días por año, en caso de despido en caso de despido injustificado

Conclusión: Es importante destacar que la legislación en salud y enfermería es dinámica y puede actualizarse para adaptarse a las cambiantes necesidades y avances en la atención médica. Los profesionales de enfermería deben mantenerse informados sobre las leyes y regulaciones que rigen su práctica en la jurisdicción en la que trabajan.

Tomando en cuenta cada uno de los derechos que como ciudadano, paciente, trabajador tenemos y se debe cumplir con cada uno de ellos según marquen las normas, leyes y artículos de la constitución.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-normas-tecnicas-que-son-y-para-que-sirven#:~:text=Las%20normas%20son%20reglas%20que,de%20investigaci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20tecnol%C3%B3gico.>

<https://blogs.ugto.mx/enfermeriaenlinea/unidad-didactica-4-legislacion-en-el-area-de-la-salud/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20legislaci%C3%B3n%20en,que%20est%C3%A1%20regulada%20la%20profesi%C3%B3n.&text=Los%20profesionales%20est%C3%A1n%20obligados%20a,responsabilidad%20%C3%A9tica%20que%20le%20corresponde.>